

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

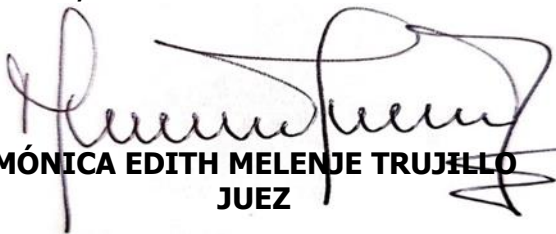
**Radicado: 2018-00927
Referencia: EJECUTIVO DE ALIMENTOS**

Bogotá, TRECE (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Revisado el expediente se dispone:

1. Téngase en cuenta que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529 de marzo de 2020, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546 de abril de 2020, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020 y PCSJA20-11567 de junio de 2020, **suspendió los términos judiciales, señalando en el último acuerdo que se levantarían, a partir del 1º de julio de esta anualidad.** Así mismo se establecieron algunas excepciones y se adoptaron otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor por haberse visto afectado el país con casos de la enfermedad denominada COVID-19, catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial.
2. FIJAR NUEVA FECHA para llevar a cabo la audiencia prevista en los art. 372 y 373 del C.G.P. para el día **15 de abril de 2021** a las **2:30 p.m.**
3. Las partes deberán remitirse a lo dispuesto en auto del 18 de septiembre de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 65 , fijado hoy 17-11-20 , a la hora de las 8:00 am.
KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN SECRETARIA